



Oficio Nro. MINTEL-STTIC-2015-0264-O

Quito, D.M., 09 de junio de 2015

**Asunto:** Compromiso Itinerante No. 11382

Señora  
Mariana Elizabeth Rojas Benalcázar  
En su Despacho

De mi consideración:

En relación a la petición realizada durante el Gabinete Itinerante de Santa Clara, llevado a cabo el 21 de febrero de 2015, referente a unas supuestas “irregularidades en red de mercadeo CNT”, al respecto le comunico que la Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT E.P. mediante oficio No. 20150427, informa que durante la reunión mantenida con la señora María Beatriz Vela Guamán, se le explicó que la empresa AUXCOMPSA S.A., cuyo nombre comercial es Red Armando, es un distribuidor de CNT E.P. el cual maneja un sistema multinivel de comercialización, y dado que la señora Vela firmó un contrato con la empresa AUXCOMPSA S.A., se concluyó que cualquier reclamo existente debe ser canalizado directamente con la mencionada empresa.

Ratificando así nuestro compromiso con el desarrollo de las telecomunicaciones en todo el país.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Roberto Fernando Moreano Viteri  
**SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN**

ml/ba

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES  
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

09 JUN 2015 14:31

NOTA  
COR ANEXOS   
SIN ANEXOS   
FIRMANTE DE PROCESO

